

ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS

Id. Empresa.: 100333080

Id Acuerdo.:

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA
DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS

Fecha Inicio: 10.04.2025

Fecha Fin: 31.12.2025

ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS

Estimado/a Ricardo Sánchez García,

Queremos agradecer a FEDERACION NACIONAL DE LA ASOCIACION MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS la confianza depositada en BARCELÓ HOTEL GROUP y su interés en el acuerdo de colaboración de tarifas negociadas para nuestros hoteles para el año 2025.

Rogando tenga a bien remitirnos el original de este acuerdo debidamente sellado y firmado, como conformidad por parte de FEDERACION NACIONAL DE LA ASOCIACION MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS y seguros de que la colaboración para el año 2025 será fructífera para ambas compañías reciba un cordial saludo.

Dirección:

Patricio Sanz 1747 edificio A piso 6, colonia del valle, Benito Juárez, Ciudad de México

E-mail: luz78_4@hotmail.com

Teléfono: 686 221 0190

Reunidos

De una parte, D./Dña. Ricardo Sánchez, de nacionalidad mayor de edad, actuando en representación como mandatario verbal de la sociedad FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE CONTADORES con número de identificación fiscal FNA861023SG5 y domicilio en Patricio Sanz 1747 edificio A piso 6, colonia del valle, Benito Juárez, Ciudad de México (en adelante, "LA EMPRESA")

Y de la otra parte, el representante autorizado de cada uno de los Hoteles, relacionados en el anexo que se adjunta al presente acuerdo (de ahora en adelante Barceló Hotel Group)

Ambas partes se reconocen capacidad y representación suficiente para firmar el presente ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS, que se regirá por las siguientes,

Cláusulas

PRIMERA. - DURACIÓN Y VIGENCIA. El presente Acuerdo entrará en vigor el 10 de abril de 2025 y terminará el 31 de diciembre 2025.

Durante el plazo de vigencia de este, **B.H.G.** podrá realizar controles periódicos con el fin de evaluar la continuidad del acuerdo alcanzado.

SEGUNDA. - OBJETO DEL ACUERDO Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la relación entre ambas partes en relación con las tarifas a aplicar en los Hoteles gestionados por **B.H.G.** que las partes acuerden, así como el procedimiento que la Empresa deberá seguir para tramitar las reservas en cada caso.

Este acuerdo es confidencial, por lo que la **Agencia / Empresa** y **B.H.G.** se obligan a no difundir las especificaciones de su clausulado, en especial las condiciones económicas del mismo.

TERCERA. - RELACION DE HOTELES Y PRECIOS. El presente Acuerdo resultará de aplicación de las tarifas negociadas en los Hoteles gestionados por B.H.G. que aparecen a continuación. La aplicación de dichas tarifas estará sujeta a la realización de la rese rva de conformidad con lo previsto en este acuerdo, así como al cumplimiento de los demás términos y condiciones de mismo.

Por La Empresa

Ricardo Sánchez
FNAMCP

_____/_____/_____
día / mes / año

ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS

Id. Empresa.: 100333080
Id Acuerdo.:

Fecha Inicio: 10.04.2025
Fecha Fin: 31.12.2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACION
MEXICANA DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS

La Empresa podrá aprovechar los precios especiales en períodos en promoción o reservas de última hora. La Empresa abonará a cada Hotel las facturas de los servicios prestados de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente acuerdo.

Las tarifas negociadas no aplican para grupos (10 habitaciones o más).

- En caso de requerir una cotización grupal contactar a: Daniel Segura / ventas4.monterrey@barcelo.com / 81 1908 3193

Por último, cabe destacar que cualquier impuesto/tasa estatal, municipal o local de obligatoria aplicación, de acuerdo con las leyes o regulaciones domésticas de los países en los que están radicados los hoteles, relacionado con la reserva de una habitación de hotel (i.e. Ecotasa, City tax o similar) incrementará la cantidad a pagar por parte de los huéspedes en el momento de realizar su Reserva/ check-in /check-out.

HOTEL	TIPO DE HABITACION	TARIFA	BENEFICIOS
Barceló México Reforma	Habitación Superior, en ocupación sencilla o doble, con una cama King o 2 camas matrimoniales a disponibilidad	\$2,013.00 MXN	Internet Básico inalámbrico.
	Superior en ocupación Sencilla, con una cama King o 2 camas matrimoniales a disponibilidad	\$2,475.00 MXN	- Internet Básico inalámbrico. - Desayuno Buffet en restaurante La Fontana.
	Superior en ocupación doble con una cama King o 2 camas matrimoniales a disponibilidad	\$2,860.00 MXN	
	Premium Level	\$3,080.00 MXN	- Internet Básico inalámbrico. - Desayuno Buffet en restaurante La Fontana o Desayuno Tipo continental en piso 12 Premium Level. - Botanas 12 a 22hrs - Hora Feliz 18 a 19hrs (cerveza y vino nacional) 1 hora de uso de sala en centro de negocios en cortesía hasta para 8 personas
- Tarifas en MXN (pesos mexicanos), sujetas a aplicarles el 19.5% de impuestos. - Estas tarifas no aplican del 25 de octubre al 03 de noviembre 2025. Se aplicará la mejor tarifa disponible. - Se requiere una tarjeta de crédito para garantizar las reservas o el prepago correspondiente.			

Por La Empresa

Ricardo Sánchez
FNAMCP

día / mes / año

ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS

HOTEL	TIPO DE HABITACION	TARIFA	BENEFICIOS
BARCELÓ GUADALAJARA	Habitación Superior, en ocupación sencilla o doble, con una cama King o 2 camas matrimoniales a disponibilidad	\$1,307.00MXN	• WI-FI • Plan EP (sin alimentos)
	Habitación Superior sencilla (1pax) con desayuno con una cama King o 2 camas matrimoniales a disponibilidad	\$1,680.00MXN	• WI-FI • Desayuno tipo buffet servido en el restaurante Los Vitrales de las 07:00am a las 11.00am
	Habitación Superior Doble (2pax) con desayuno con una cama King o 2 camas matrimoniales a disponibilidad	\$1,995.00MXN	• WI-FI • Desayuno tipo buffet servido en el restaurante Los Vitrales de las 07:00am a las 11.00am •
	Premium Level (sencilla o doble) con una cama King o 2 camas matrimoniales a disponibilidad	\$2,205.00MXN	• WI-FI • Tarifa en Habitación sencilla o doble • Desayuno buffet continental extendido servido en el Lounge "Premium Level" p. 19 de 07:00am a 10.00am • Coctel & canapés Lounge "Premium Level" de 18:00 a 20:00hrs, (vino nacional y cervezas)
- Tarifas en MXN (pesos mexicanos), sujetas a impuestos de 16% de IVA y 4% de ISH - Check in 15:00hrs / Check out 12:00hrs. - Estacionamiento, tarifa especial huésped \$70.00 pesos por día incluye IVA - Menores de 12 años sin cargo adicional en la misma habitación (no incluye alimentos) - Tarifas sujetas a disponibilidad del hotel. - Se requiere una tarjeta de crédito para garantizar las reservas o el prepago correspondiente. La tarifa corporativa negociada está sujeta a disponibilidad. La empresa acepta que estas tarifas podrían variar según la disponibilidad del hotel, por lo que en caso de que las tarifas corporativas se encuentren cerradas al momento en que la empresa realice las reservaciones correspondientes, el hotel ofrecerá la mejor tarifa disponible			



Por La Empresa

Ricardo Sánchez
FNAMCP

día / mes / año

ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS

Id. Empresa.: 100333080
Id Acuerdo.:

Fecha Inicio: 10.04.2025

Fecha Fin: 31.12.2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACION
MEXICANA DE LOS COLEGIOS DE CONTADORES
PUBLICOS

Para los Hoteles de Playa, se otorgará un descuento del 10% (sujeto a disponibilidad) sobre la tarifa pública disponible en la página web

de Hoteles Barceló www.barcelo.com en los siguientes destinos (No aplica sobre tarifas promocionales) para cotizaciones y reservaciones

E- mail ventas4.monterrey@barcelo.com / Tel. 81 1908 3193.

Barceló Maya Palace
Barceló Ixtapa
Allegro Cozumel
Allegro Playacar
Barceló Maya Caribe
Barceló Huatulco
Occidental Cozumel
Occidental at Xcaret
Barceló Maya Colonial
Occidental Nuevo Vallarta
Royal Hideaway Playacar
Barceló Karmina
Barceló Maya Tropical
Barceló Puerto Vallarta
Occidental Tucancún
Occidental Costa Cancún
Barceló Maya Rivera
Barceló Maya Beach

CUARTA. – POLITICAS DE CANCELACION Y NO SHOWS: Podrá cancelar su reservación sin cargo 24 horas antes de la llegada del huésped, posterior a esa hora, se le hará el cargo de una noche de estancia más impuesto con su tarifa confirmada. En caso de alta ocupación el área de reservaciones le confirmara la fecha límite de cancelación. En el caso de que un huésped con una reservación confirmada no llegue, habrá un cargo de una noche más impuestos por concepto "No Show" a la tarjeta de crédito proporcionada como garantía o cupón.

QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE REALIZACION DE RESERVA: Todas las reservas deberán estar identificadas con el nombre de la empresa/agencia al momento de realizar la reserva. Caso contrario, B.H.G. gestionará la reserva como si de un cliente individual se tratará aplicando la tarifa vigente que corresponda en ese periodo de reserva.

Podrá realizarla por las siguientes vías:

RESERVACIONES		
HOTEL	CORREO	TELEFONO
Hotel Barceló México Reforma	mexicoreforma@barcelo.com	+52 55 5128 5000
Hotel Barceló Guadalajara	guadalajara@barcelo.com	+52 33 3678 0505
Hotel Barceló San José	sanjose.reservas2@barcelo.com	+ 506 2220 2034
Hotel Barceló Guatemala City	guatemalacity.res3@barcelo.com	+ 505 2378 4031
Hotel Barceló San Salvador	sansalvador.ventas-gte@barcelo.com	+ 503 2268 4550
Hotel Barceló Santo Domingo	santodomingo@barcelo.com	+ 809 563 5000
Hotel El Embajador a Royal Hideaway	elembajador@royalhideaway.com	+809 221 6243

Por La Empresa

Ricardo Sánchez
FNAMCP



día / mes / año

ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS

Todas las reservas se garantizarán por parte de la Empresa/Agencia mediante orden de compra [para las empresas que tengan crédito corporativo] o Tarjeta de Crédito del cliente. En caso de no presentación, del cliente B.H.G. cargará el importe de una noche de estancia contra la tarjeta de crédito de garantía.

SEXTA. - APLICACIÓN DE LOS PRECIOS: Los precios acordados serán aplicables todos los días de la semana laboral según calendario laboral, excepto en ferias, congresos o eventos especiales. Independientemente de ello, el hotel podrá sujeto a la disponibilidad en cada caso, aplicar otra tarifa. Este punto será entendido siempre como potestativo del HOTEL sin que esto conlleve obligación contractual alguna por el establecimiento.

SÉPTIMA. - TIPO DE CAMBIO: En aquellos países/Hoteles cuya divisa sea diferente a USD, aplica al tipo de cambio vigente establecido por el hotel el día de pago. Confirmar con el departamento de reservas.

OCTAVA. - CONDICIONES DE SEGURIDAD: Los Hoteles cumplen con la legislación vigente que les resulte aplicación en cada jurisdicción, en lo que se refiere a las condiciones de seguridad y tienen contratadas las pólizas correspondientes de responsabilidad civil. El Hotel no se responsabilizará de cualquier daño o pérdida de objetos dejados en el hotel. La pérdida de los mismos no conllevará una obligación por parte del hotel de restitución.

NOVENA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Procederá la resolución del presente acuerdo, antes del transcurso del plazo pactado en los siguientes supuestos:

I. Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones que le corresponden en virtud de lo establecido en el presente contrato, previa notificación fehaciente. En dicho supuesto la parte cumplidora tendrá derecho a optar entre exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo con reclamación de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

II. Por la declaración del estado de suspensión de pagos, quiebra u otro expediente concursal de cualquiera de los intervinientes.

DÉCIMA. - El presente contrato se rige por el derecho del país donde se encuentre el Hotel de que se trate. En caso de discrepancia en la interpretación, aplicación o ejecución de este acuerdo, ambas partes se someten, con renuncia expresa al fuero que les pudiera corresponder, a la jurisdicción y los tribunales de del lugar donde se encuentre el Hotel correspondiente.

Por La Empresa

Ricardo Sánchez
FNAMCP

día / mes / año

ACUERDO DE TARIFAS NEGOCIADAS

Id. Empresa.: 100333080

Id Acuerdo.:

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA ASOCIACION MEXICANA
DE COLEGIOS DE CONTADORES PUBLICOS

Fecha Inicio: 10.05.2025

Fecha Fin: 31.12.2025

DÉCIMO PRIMERA: CONDICIONES PARTICULARES

En caso de estar conforme con los plazos y condiciones de este acuerdo, rogamos nos remitan una copia firmada por parte de su empresa como aceptación a todo lo expuesto a la dirección a los datos de contacto que figuran en la primera página. Así lo dicen y otorgan y para que conste, las partes firman el presente contrato extendido en dos ejemplares, y a un solo efecto.

Si tiene preguntas sobre su plan de tratamiento o la elección de las opciones de pago, no dude en preguntar. Estamos aquí para ayudarle a obtener la asistencia que quiere y necesita.



Ricardo Sánchez García

Presidente
FNAMECP

Fecha

Daniel Segura
Ejecutivo de Ventas Zona Norte
Barceló Hotel Group



Por La Empresa

Ricardo Sánchez
FNAMECP

día / mes / año